

Educación cívica

“Educación cívica”, asignatura recientemente introducida en la escuela, no es una enseñanza especializada, sino que más bien trata de sacar a la luz la red de relaciones jurídicas e institucionales en las que los niños y los jóvenes, y con ellos los adultos, están involucrados y que les hace partícipes de una comunidad.

“Educación cívica” habla de la vida en común, que parte de las relaciones familiares, prosigue en las escolares, se enriquece con las más detalladas y concretas de las relaciones económicas y sociales, continúa en los grupos deportivos, religiosos, educativos, en los que los niños y los jóvenes encuentran y se valen de reglas, y conocen sanciones.

Se presentan ante sus ojos, aunque menos directamente, en un trasfondo a veces opaco, las múltiples autoridades: desde el guardia urbano al bombero, al policía, al juez, o al alcalde, desde el presidente de la República al Jefe del Gobierno, de quienes por experiencia directa o por una, si bien débil, percepción de las cosas “tienen conocimiento”.

Viven en contextos territoriales y sociales más o menos ordenados o degradados, y conocen las diferencias entre un barrio limpio y uno sucio, un hospital que funciona y uno inadecuado, una plaza bonita y elegante y una calle con un tráfico intenso o poco segura, una escuela equipada y otra con dificultades y, en los diferentes contextos, entre pobreza y riqueza. Son los lugares de la vida en común en que tienen percepción de las diferencias, y también de las desigualdades.

“Educación cívica” tiene que ver, pues, con los ámbitos en los que los niños y los jóvenes viven, pero sobre los que todavía no se ha puesto la atención, la reflexión, la investigación. Se trata de materiales fragmentados y separados entre sí que “Educación cívica” permite conectar y que a través de ella los niños y jóvenes descubren y re-inventan, a veces con iluminadora sencillez y profundidad, revelándose en primer lugar a sí mismos lo que ya “saben”.

“Educación cívica” permite de este modo hablar, sin distanciarse de las experiencias directas, de derechos y deberes, de comunidad, libertad, justicia, ordenamiento jurídico, Constitución, ley, sanción, gobierno, gasto público, tributación, bien común, pluralismo.

Involucrados en estas situaciones de aprendizaje, los adultos pueden enseñar mucho y, al mismo tiempo, pueden aprender mucho, de igual a igual.

Franco Fichera

Los buenos impuestos